



## DIALOGO REGIONAL “SITUACION DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN PASCO: PROPUESTAS PARA SU ABORDAJE”

### PRINCIPALES CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Quienes participamos del *Diálogo Regional “Situación de la Violencia Contra la Mujer en Pasco: Propuestas para su Abordaje”* que fue llevado a cabo por iniciativa de la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza de Pasco en horas de la tarde del martes 05 de diciembre del 2023 en el Auditorio de la Municipalidad Distrital de Yanacancha, nos dirigimos a todas las autoridades, funcionarios, líderes sociales, medios de comunicación y la población pasqueña en general, para dar a conocer las principales **conclusiones** a las que arribamos durante el Diálogo Regional:

1. Se continúa evidenciando la limitada voluntad de articulación multisectorial para abordar la problemática de la violencia contra la mujer.
2. A esta problemática contribuye el limitado interés de las autoridades y sus funcionarios por brindar mejores y mayores recursos que fortalezcan la actuación institucional frente a toda la problemática que implica la violencia contra la mujer y los miembros del grupo familiar, sobre todo los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores.
3. Se continúa notando la diversidad de información y estadística que maneja cada institución respecto a los casos de violencia, así como la ausencia de un sistema que permita realizar seguimiento a la situación de los casos derivados a otras instancias.
4. Los casos de violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes se vienen incrementando, sobre todo en la zona rural de nuestra región, situación que muchas veces no es denunciada por los familiares porque continúan persistiendo patrones sociales y culturales que por diversas razones, permiten, minimizan y ocultan los casos.
5. De acuerdo a las estadísticas que registra el Programa Aurora, el Departamento de Pasco se encuentra en la sexta ubicación de casos registrados de violencia contra la mujer, situación que debería preocuparnos debido a que estamos por encima de departamentos más poblados que el nuestro.

Es a partir de estas reflexiones, que nos dirigimos a todas las autoridades, funcionarios, líderes sociales, medios de comunicación y la población pasqueña en general, para exhortar a que se prioricen acciones de corto, mediano y largo plazo que conduzcan a mejorar el abordaje de la problemática; por ello se formulamos las siguientes **recomendaciones**:

1. El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y el Gobierno Regional de Pasco, en coordinación con el sector educación y salud y otras instancias, necesitan desarrollar procesos de capacitación para estandarizar enfoques, conceptos, criterios, procedimientos y actuación respecto a la problemática de la violencia en general, sobre todo contra la mujer, las niñas, niños, adolescentes y personas adultas mayores.
2. Se necesita que todas las instituciones vinculadas a la problemática de la violencia, ajusten sus filtros de selección de personal, para que se comprometan con el tema y adecuen su intervención a las peculiaridades de cada población.
3. Las instituciones vinculadas con la problemática, requieren diseñar y reforzar en conjunto, acciones de capacitación y sensibilización, dirigido a los padres de familia, los niños, las niñas y los adolescentes sobre la autoestima, violencia de género, etc.
4. Reforzar la capacitación y sensibilización al personal de la Policía Nacional del Perú para que acepte y registre oportuna y adecuadamente los casos de violencia contra las mujeres, los niños, niñas y los adultos mayores, incluso si el que denuncia es un menor de edad.



5. Se requiere que la instancia de articulación regional cobre mayor protagonismo, implementando un plan multisectorial con acciones e indicadores concretos, responsables y recursos, pero además que impulse la articulación multisectorial, promueva la mejora de la atención e intervención en casos de violencia, otorgue mayor visibilización a la problemática y pueda pronunciarse frente a casos emblemáticos de violencia contra la mujer y los niños y niñas.
6. Optimizar las brigadas escolares mediante capacitación para que sean vigilantes y reporten situaciones y casos de violencia contra los niños, niñas y adolescentes.
7. Debido a la diferencia en la información de casos de violencia que muestran cada institución, la instancia de articulación regional debe poner sus esfuerzos para que todas las instituciones vinculadas a la problemática, estandaricen la información general y desagregada, y registren la información en un sistema accesible, que en primera instancia sería el observatorio regional de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.
8. Dado que actualmente se desconoce la situación final de la víctima de violencia, se requiere diseñar un sistema que permita realizar seguimiento a la situación de los casos captados por una institución y que por el tema de competencias fueron derivados a otras instancias.
9. Se requiere que el sector salud pueda garantizar la disponibilidad de los kit de emergencia para adolescentes que fueron víctimas de violencia sexual.
10. Los gobiernos locales necesitan garantizar el funcionamiento adecuado y oportuno de la Defensoría Municipal del Niño, Niña y Adolescente – DEMUNA, garantizando para ello que el personal encargado tenga las competencias necesarias para actuar ante los casos de violencia y que se puedan articular con otras DEMUNAs cercanas o de la provincia, como es el caso de la COORDEMUNA de la Provincia de Pasco.
11. Sin embargo, la principal tarea que tienen los gobiernos locales es la acreditación de su Defensoría Municipal del Niño, Niña y Adolescente.
12. Debido a la cantidad de medidas de protección y los limitados recursos humanos en la Policía Nacional del Perú, se necesita evaluar la posibilidad de establecer alianzas con serenazgo, sub prefectos o líderes locales, para persuadir a los agresores antes de que incumplan las medidas, sobre todo en lugares donde no hay presencia policial.
13. En un caso de violencia hacia la mujer, se necesita que los procedimientos y plazos se acorten, por ejemplo se requiere que Medicina Legal atienda a la brevedad a las víctimas y que en la brevedad posible emita y remita los certificados de evaluación física y psicológica a la comisaría.
14. No estaría demás diseñar un mecanismo de apoyo, que pueda otorgar empleo temporal a las mujeres víctimas de violencia, con el objetivo de que puedan sostenerse económicamente mientras dura el proceso de separación.
15. Se requiere diseñar un programa de sensibilización multisectorial articulado y constante dirigido hacia la población en general, que busque visibilizar y prevenir patrones de conducta que perpetúan estereotipos de violencia y su normalización en las relaciones familiares y humanas.

Cerro de Pasco, 14 de diciembre del 2023.